

AUDITORÍA INTERNA FINANCIERA

AIFI-016-2021

AUDITORÍA SOBRE LA CALENDARIZACIÓN Y SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Junio, 2021

RESUMEN EJECUTIVO

La Proveduría Institucional es la unidad responsable de llevar a cabo las compras de bienes, obras y servicios, además, es la dependencia responsable del trámite y fiscalización de los procesos de contratación administrativa en la Institución, así como velar porque los mismos sean óptimos, oportunos, estandarizados y que cumplan con todos los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico, con participación de las regiones de desarrollo, oficinas de desarrollo territorial y unidades de oficinas centrales. Estas actividades están reguladas por la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y procedimientos definidos a lo interno.

El plan anual de trabajo de la Auditoría Financiera para el año 2021, contempla un estudio sobre "la calendarización y su efectivo cumplimiento por parte de la Proveduría Institucional en el marco de los procesos de fomento a la producción y seguridad alimentaria", cuyo objetivo general es determinar el cumplimiento de la ley de contratación administrativa y su reglamento en los tiempos de duración de los procesos de las compras de Fomento de la Producción y Seguridad Alimentaria a través de contratación administrativa, según consta en el acuerdo de Junta Directiva, acuerdo 7, de la sesión ordinaria número 048-2020, celebrada el 2 de noviembre de 2020.

El estudio incluyó la revisión de los tiempos de duración de los procesos de contratación y cada una de sus etapas, de contrataciones realizadas en los años 2019 y 2020 en el área de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria, mediante una muestra, así como la determinación de controles para cumplir con los plazos por parte de las áreas involucradas.

El resultado del estudio indica que la Proveduría cumple en forma general con la normativa, no obstante, se presentan oportunidades de mejora en los tiempos de duración del proceso, cumplimiento de controles en los plazos de

cada una de las etapas de la contratación, la planificación de los proyectos por parte de Servicios para el Desarrollo, que afecta la programación de compras inicial de la Institución.

Para subsanar las debilidades encontradas se emiten recomendaciones a la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Desarrollo Rural, relacionadas al cumplimiento de normativa, procedimientos y controles, y la implementación de mejoras que deben ser analizadas por estas Direcciones con el apoyo de las unidades técnicas, cuyo propósito es mejorar la gestión institucional en los procesos de compra.